

## **CONCLUSIONES JORNADAS DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO SEXUAL**

Como consecuencia de los debates llevados a cabo a lo largo de las Jornadas y como resultado del trabajo en los distintos grupos de discusión, hemos llegado a conclusiones que se pueden agrupar en los siguientes temas:

### **Procesos Asociativos y de autoorganización**

- ✓ Facilitar la autoorganización de las trabajadoras sexuales utilizando las redes previas, potenciando la autogestión y el desarrollo de líderes propias.
- ✓ Mantener relaciones con las asociaciones de apoyo, evitando el asistencialismo y el paternalismo.
- ✓ Crear espacios para el intercambio y la difusión de las experiencias asociativas de las trabajadoras sexuales de diferentes países.

### **Convivencia y conflictos en el trabajo sexual**

Se identifican diferentes ámbitos posibles de conflicto:

- ✓ La legislación: las restricciones impuestas por la Ley de Extranjería, la falta de una Ley de Cambio de Sexo y el no reconocimiento legal de la prostitución como trabajo.
- ✓ El vecindario: la utilización de las prostitutas como “chivas expiatorias” de los diversos problemas ciudadanos.
- ✓ Los clientes: su falta de cultura sanitaria e higiénica y la posibilidad de abusos generada por la ausencia de una legislación adecuada.
- ✓ Explotación económica de algunas trabajadoras inmigrantes posibilitada por su situación de residentes ilegales.
- ✓ Entre las propias trabajadoras sexuales: por competencias en el uso del espacio o por desconocimiento de las normas de convivencia y de trabajo.

Como soluciones se propone:

- ✓ Organización autónoma de las trabajadoras sexuales
- ✓ Autorregulación de los conflictos internos
- ✓ Mediación y diálogo
- ✓ Obtención de respeto social y reconocimiento de su condición de trabajadoras.

## **Legislación sobre el trabajo sexual**

Se demanda:

- ✓ Reconocimiento legal y social de la prostitución como trabajo, teniendo en cuenta la diversidad de condiciones en las que se realiza.
- ✓ Derechos sociales y laborales para las trabajadoras sexuales.
- ✓ Cambios en la Ley de Extranjería que garanticen la posibilidad de residencia legal y de trabajo para las mujeres inmigrantes. No confundir “trata” con trabajo sexual.
- ✓ Que la legislación se realice teniendo en cuenta los derechos y la voz de las trabajadoras sexuales.
- ✓ Que se recorten las prerrogativas de la patronal. Las licencias que se concedan para montar locales de alterne deberán tener en cuenta:
  - Permisos preferentes para los locales autogestionados y cooperativas de trabajadoras sexuales
  - No conceder licencias a los “trusts” ni a personas individuales que tengan antecedentes penales
  - No permitir que la patronal imponga el tipo de prácticas sexuales o las condiciones de trato con los clientes
- ✓ La legislación que se elabore no debe incluir:
  - Controles sanitarios obligatorios
  - Registro oficial como prostitutas
  - Impuestos especiales
  - Zonas exclusivas de ejercicio del trabajo sexual

## **Ética de investigación en estudios sobre trabajo sexual**

Teniendo en cuenta que el conocimiento es poder y que se realizan muchas investigaciones sobre estos temas, se ve la necesidad de tener en cuenta:

- ✓ Quién financia las investigaciones y con qué objetivos se solicitan
- ✓ Qué tipo de relación se establece entre el personal investigador y las trabajadoras sexuales
- ✓ Qué tipo de utilización se realiza de los resultados obtenidos

Se recomienda:

- ✓ Defender el derecho a la autoimagen de las trabajadoras sexuales

- ✓ Desarrollar un Código Deontológico, referente a este ámbito de investigación, tanto para el personal investigador como para los medios de comunicación.
- ✓ Investigar problemas significativos para potenciar la transformación de la realidad social.
- ✓ Dar voz a las personas investigadas.
- ✓ Desarrollar las propuestas de investigación que demanden las trabajadoras sexuales e incluirlas en los equipos como expertas.
- ✓ Utilizar las investigaciones como herramientas para realizar una tarea educativa con la sociedad.
- ✓ Crear un observatorio para analizar y llevar a cabo un seguimiento de los temas relacionados con el trabajo sexual.
- ✓ Desarrollar redes de información transversal que puedan contrarrestar las informaciones distorsionadas que se den sobre estos temas.